



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 17/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN

TITULACIÓN: 0617 GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (BADAJOZ)

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ASIGNATURA: 501580 DIDÁCTICA GENERAL

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Manuel Montanero Fernández

CORREO ELECTRÓNICO: mmontane@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Presentaciones especializadas
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Lectura de documentos● Clases en vídeo diferido con power point y subidas a youtube o vimeo● Generación de pdf explicativos con cuestionarios

TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí
--------------------	----

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p>La evaluación contemplará actividades, individuales y grupales, encaminadas a comprobar la adquisición de las competencias por parte del alumnado (70% de la calificación final), así como un examen final en las correspondientes convocatorias oficiales (30% de la calificación final).</p> <p>- Las actividades de evaluación previa al examen final (casos prácticos, dramatizaciones, cuestionarios, participación en clase, etc.) se realizarán en aula en el horario de clases y en el campus virtual. Tendrán un carácter “no recuperable”, por lo que su calificación se mantendrá en las diversas convocatorias del curso académico. La asistencia a los seminarios formará parte (como requisito o como calificación parcial) de la evaluación continua de la asignatura. El profesor podrá ofertar también actividades voluntarias que permitan obtener una bonificación adicional en la calificación final (no superior 2 puntos).</p> <p>- El examen final consistirá en una prueba objetiva y/o de casos prácticos, de carácter presencial o a distancia.</p> <p>El profesorado ofertará también una modalidad alternativa de evaluación única de carácter global (sólo examen final), que permitiría obtener el 100% de la calificación final (con las mismas pruebas que el examen final de la modalidad de evaluación continua), destinada al alumnado que no puede asistir con regularidad a las clases o que no puede realizar una parte significativa de las actividades de evaluación continua. En todo caso, se garantizará la posibilidad de que el alumnado supere la asignatura en las convocatorias oficiales del examen final, independientemente de la modalidad de evaluación que hubiera escogido.</p> <p>El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. No obstante, dadas las circunstancias excepcionales que motivan esta modificación del sistema de evaluación, los estudiantes que hubieran optado por la modalidad de evaluación única podrán solicitar un cambio a la modalidad de evaluación continua.</p>

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	40%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	30%
Prueba final	30%

Manuel Montanero Fernández